



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

ACTA PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-002-2023

“ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”

COMPARECIENTES:

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 03 del mes de abril de 2023, siendo las 09h00 horas en el tercer piso del Edificio Matriz del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, se instala la Comisión de Técnica con la finalidad de conocer y responder a las preguntas realizadas en el procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023 para la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”.

Concurren a la misma todos los miembros de la Comisión Técnica designada mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2023-0211-MEM de 09 de marzo de 2023, suscrito por el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Actúa como secretaria del procedimiento, la Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado, quien actuará sin voz ni voto; quien será la encargada de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalado, estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día;
2. Lectura y conocimiento de la Resolución Administrativa No. 060-DGAF-CBDMQ-2023;
3. Preguntas formuladas a través del Portal Institucional del SERCOP y del correo electrónico institucional jpvalverde@bomberosquito.gob.ec;
4. Respuestas generadas a preguntas formuladas a través del Portal Institucional del SERCOP y del correo electrónico institucional jpvalverde@bomberosquito.gob.ec; y,
5. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura del orden del día, el que es aprobado por unanimidad.

2.- LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 060-DGAF-CBDMQ-2023.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Se da lectura a la Resolución Administrativa No. 060-DGAF-CBDMQ-2023 de 07 de marzo de 2023, mediante la cual, el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió:

- “ART. PRIMERO.** - *Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-002-2023 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, con un presupuesto referencial de USD 772.560,00 (setecientos setenta y dos mil quinientos sesenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América. El plazo de entrega de los bienes será de 220 días calendario contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.*
- ART. SEGUNDO.** - *Disponer a la Dirección de Adquisiciones del CBDMQ, la publicación en el Portal Institucional del SERCOP, del Procedimiento de Selección en el Exterior, signado con el nuevo código No. PE-CBDMQ-002-2023 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO” como publicación especial.*
- ART. TERCERO.** - *Disponer a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución y Pliego en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*
- ART. CUARTO.** - *El pliego del procedimiento de contratación signado con el código No. PE-CBDMQ-002-2023 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO” será aprobado por el delegado de la Máxima Autoridad, una vez que la convocatoria se encuentre publicada en medios internacionales. [...]”.*

3.- PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP Y DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL jpvalverde@bomberosquito.gob.ec.

La Comisión Técnica verifica por medio de secretaría en el Portal Institucional del SERCOP, el procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023 para la **“ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”**, determinándose que se han formulado dos (02) preguntas en el Portal Institucional del SERCOP y que existen cinco (05) preguntas dentro del procedimiento de contratación, a través del correo electrónico institucional jpvalverde@bomberosquito.gob.ec, contándose con un total de siete (07) preguntas, tal como consta a continuación.

PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP – www.compraspublicas.gob.ec





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante

» Preguntas Realizadas y/o Aclaraciones

Regresar

Información del Proceso de Contratación

CODIGO:	PE-CBDMQ-002-2023
OBJETO DEL PROCESO:	ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO
DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO

Página 1

Pregunta 1
Pregunta / Aclaración : buenas tardes porque no lo subieron como subasta inversa y así permiten que todas las personas participen.
Respuesta / Aclaración :
Fecha Pregunta : 2023-03-27 23:41:18
Archivo(s) Relacionado(s) :
Archivo :

Pregunta 2
Pregunta / Aclaración : Buenas tardes, es necesario la presentación de muestra, para la verificación ?
Respuesta / Aclaración :
Fecha Pregunta : 2023-03-30 14:21:21
Archivo(s) Relacionado(s) :
Archivo :

Regresar Agregar Aclaración

Acción: Responder

Acción: Responder

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL - jpvvalverde@bomberosquito.gob.ec

Jéssica Patricia Valverde Delgado

De: Import_Export <import_export@miraclemilecorp.com>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 13:47
Para: Jéssica Patricia Valverde Delgado
Asunto: PROCESO OVEROLES
Datos adjuntos: PREGUNTAS OVEROLES.docx

Estimados Bomberos Quito,

Adjunto preguntas para el proceso PE-CBDMQ-002-2023
"ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO"

1. Estimados Señores, solicitamos nos confirmen el presupuesto unitario y cantidades de los overoles exactos, ya que en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS mencionan 1044 a un precio unitario de USD 758.00 que nos da un valor total de \$791.352.00. El presupuesto detallado en este anexo es de USD. 772.560.00. Por favor aclarar.
2. Estimados por favor aclarar si en la Evaluación por puntaje, no se tomara en cuenta la parte técnica para dicha evaluación.
3. Estimados Señores se solicita que se defina el color del overol que va a requerir su institución, ya que los certificados de conformidad y pruebas de ensayo se las realizan base al color también. Y no se podrá escoger posteriormente el color ya que esto implicaría volver hacer los test de laboratorio y certificados de conformidad.
4. Estimados con respecto a la especificación técnica requerida en el DETALLE TÉCNICO DEL BIEN Y/O SERVICIO en los puntos solicitados "Deberá incluir 2 bolsillos en la parte superior frontal y un bolsillo radio multifunción a la altura del pecho". ¿Se podrá ofertar con 1 bolsillo interno amplio en la parte superior frontal? Y dos bolsillos radio multifunción a la altura del pecho.?
5. Estimados con respecto a la especificación técnica requerida en el DETALLE TÉCNICO DEL BIEN Y/O SERVICIO en el punto solicitado "Deberá contar polaina ajustable a la bota para evitar el ingreso escombros, tierra, etc.". Se solicita se acepte que sea ajustable mediante cierre de gancho y bucle ajustable a la bota.

Saludos Cordiales / Best Regards
Mary Joe C.
Import and Export Manager
MIRACLE&MILE
www.bomberosquito.gob.ec
Veintimilla E5-66 y Reina Victoria Telefono | (593) 3953700

4.- RESPUESTAS GENERADAS A PREGUNTAS FORMULADAS A TRAVÉS DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP Y DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL jpvvalverde@bomberosquito.gob.ec.

3



www.bomberosquito.gob.ec



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

La Comisión Técnica en atención a las siete (07) preguntas formuladas a través del Portal Institucional del SERCOP y del correo electrónico institucional jpvalverde@bomberosquito.gob.ec, resuelve responder y aclarar lo que se determina a continuación:

PREGUNTAS REALIZADAS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERCOP

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: Buenas tardes por qué no lo subieron como subasta inversa y así permiten que todas las personas participen.

Fecha Pregunta: 2023-03-27 23:41:18

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCOP), señala lo siguiente: *“Contrataciones en el extranjero. - No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional. Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos. **Para la importación de bienes o contratación de servicios adquiridos en el extranjero, realizados directamente por las entidades contratantes, la entidad contratante requerirá previamente la verificación de producción nacional (VPN) por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.** Para las contrataciones con sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado deberá emitir de manera motivada, la resolución de inicio del procedimiento, en la que se deberá detallar la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones, sin que esta pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General. Toda convocatoria para las adquisiciones referidas en este artículo, además de las publicaciones en medios internacionales, deberán publicarse en el Portal COMPRASPÚBLICAS, a través de la herramienta de publicación especial.”. (El énfasis no es parte del texto original).*

De conformidad con lo señalado en el marco legal y una vez realizado el procedimiento de Verificación de Producción Nacional signado con el código No. VPN-CBDMQ-011-2022 para la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, con oficio SERCOP No. RMI-39035-2023 de 10 de enero de 2023, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP emite el Resultado de Manifestaciones de Interés, donde informó lo siguiente, “[...] NO se ha identificado manifestaciones de interés del BIEN/SERVICIO que cumplan con las condiciones generales y características técnicas detalladas en el mencionado proceso”.

Adicionalmente es importante señalar que mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2023-0074-O de 18 de enero de 2023, el Espc. William Marcelo Alvear Veintimilla, Director de Control para la Producción Nacional, comunicó al Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director General Administrativo Financiero, Encargado, lo siguiente: “[...] una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. **VPN-CBDMQ-011-2022**,

4



— www.bomberosquito.gob.ec —



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

*mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA** la contratación del bien en el exterior [...]”.*

En función del cumplimiento de la normativa de contratación pública vigente, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito en cumplimiento de la normativa de contratación pública y cumpliendo el debido proceso establecido en el Art. 3 del RGLOSNC, se encuentra llevando a cabo, el procedimiento competitivo denominado de Selección en el Exterior, signado con el código No. PE-CBDMQ-002-2023 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, debido a las motivaciones institucionales determinadas en las Especificaciones Técnicas y demás documentación habilitante para el presente procedimiento.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: Buenas tardes, es necesario la presentación de muestra, para la verificación?

Fecha Pregunta: 2023-03-30 14:21:21

Respuesta / Aclaración: Estimados oferentes, conforme se indica en el Anexo No. 2-B y Pliego de la presente contratación, se solicita como requisito mínimo y de cumplimiento obligatorio de la presente contratación:

“PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

El oferente deberá presentar muestras del siguiente ítem:

- OVEROL

Las muestras deberán ser las mismas que se entregarán en el caso de resultar adjudicado.

Se requiere las muestras con la finalidad de validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dentro del presente procedimiento; en el caso, de no cumplimiento de alguna de las características técnicas la oferta será automáticamente descalificada.

Las muestras deberán ser entregadas en el edificio matriz de la Comandancia General en el tercer piso, ubicada en la Av. Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, dentro del plazo de entrega de ofertas del pliego de contratación.

Una vez adjudicado el procedimiento las muestras deberán ser retiradas en un plazo de 30 días, posterior a ese tiempo, el CBDMQ no se responsabilizará por cualquier pérdida o daño.”.

**PREGUNTAS REMITIDAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL -
jpvalverde@bomberosquito.gob.ec**

Las preguntas que constan en el correo electrónico institucional han sido realizadas por parte de Mary Joe C., Import and Export Manager de MIRACLE&MILE, a continuación, se transcribe las

5



— www.bomberosquito.gob.ec —





preguntas o aclaraciones solicitadas por parte de la interesada y se emite las respectivas respuestas:

PREGUNTA No. 1

Estimados Señores, solicitamos nos confirmen el presupuesto unitario y cantidades de los overoles exactos, ya que en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS mencionan 1044 a un precio unitario de USD 758.00 que nos da un valor total de \$791.352,00. El presupuesto detallado en este anexo es de USD. 772.560,00. Por favor aclarar.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, debido a un error tipográfico en el documento denominado Especificaciones Técnicas, se aclara que la cantidad de overoles requerida para la presente contratación es de 1044 unidades y que el precio unitario como se indica en el pliego y en el documento denominado Estudio de Mercado es de USD \$740,00, valor que asciende a USD 772.560,00 (setecientos setenta y dos mil quinientos sesenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América y que se determina como presupuesto referencial, DDP.

PREGUNTA No. 2

Estimados por favor aclarar si en la Evaluación por puntaje, no se tomará en cuenta la parte técnica para dicha evaluación.

Respuesta / Aclaración: Estimados oferentes para la calificación por puntaje, conforme lo señalado en la Sección III, denominada: Requisitos Mínimos, Condiciones Generales y Parámetros de Calificación en caso de Importación, en el pliego, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano ha determinado lo siguiente:

“EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje de acuerdo a los siguientes parámetros de evaluación:

PARÁMETRO	PUNTAJE (%)	DESCRIPCIÓN
Fabricante	10%	<i>Se otorgará 10 puntos a la oferta realizada directamente por el fabricante, es decir que proponga una venta directa desde la fábrica sin intermediarios. En el caso de que el oferente sea distribuido o vendedor autorizado de la marca ofertada se le otorgara 5 puntos.</i>
Experiencia General Adicional	30%	<ul style="list-style-type: none">• <i>Se otorgarán hasta 30 puntos al oferente que presente actas entrega recepción acompañadas con su comprobante de venta, o su comprobante de venta de clientes públicos o privados o certificados de cumplimiento de contratos con sus respectivos comprobantes de venta que logren acreditar hasta \$ 250.000,00 adicionales al requisito mínimo, los antedichos documentos deberán demostrar experiencia</i>

6





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

		<p>en la fabricación o venta o distribución de Equipos o prendas de Protección Personal o su denominación en el país de origen.</p> <ul style="list-style-type: none">Los oferentes que no alcancen el monto requerido se les calificará de manera proporcional, aplicando una regla de 3 simple, considerando como mínimo el valor solicitado en la experiencia específica. <p>En caso de que la documentación presentada muestre valores en moneda distinta al Dólar de Estados Unidos de América, deberá anexarse la conversión a la fecha de emisión de los documentos.</p>
Oferta Económica	60%	<p>La metodología empleada será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 60 puntos la oferta más baja.En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntaje otorgado} = \frac{\text{Puntaje máximo} \times \text{oferta económica menor}}{\text{Oferta económica para evaluar}}$ <ul style="list-style-type: none">La oferta que se presente su valor económico mayor al presupuesto referencial será calificada con cero (0).En el caso de que exista una sola oferta habilitada para la calificación por puntaje y el valor económico ofertado sea igual al presupuesto referencial determinado por el CBDMQ, se le otorgara automáticamente una calificación de 40 puntos.”.

Es importante señalar y recalcar que las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje, esto quiere decir que la evaluación de la parte técnica y verificación de requisitos mínimos se realiza previo a la evaluación por puntaje, por lo tanto, solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

PREGUNTA No. 3

Estimados Señores se solicita que se defina el color del overol que va a requerir su institución, ya que los certificados de conformidad y pruebas de ensayo se las realizan base al color también. Y no se podrá escoger posteriormente el color ya que esto implicaría volver hacer los test de laboratorio y certificados de conformidad.

7



— www.bomberosquito.gob.ec —



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente conforme se señala en el numeral 11 de las Especificaciones Técnicas y en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN del Pliego de la presente contratación: “*El color del overol será definido por el administrador de contrato en la etapa contractual*”, es importante y necesario señalar que nos encontramos en la fase precontractual de la contratación, por tal razón, en la presente fase no podríamos definir el color del overol.

Además, se establece en el numeral 13 de las Especificaciones Técnicas y en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN del Pliego de la presente contratación, como una Obligación de la Entidad Contratante, lo siguiente: “*Con respecto al color de los overoles será facilitado por el administrador del contrato en un término no mayor a 20 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador de contrato respecto a la disponibilidad del anticipo.*”.

PREGUNTA No. 4

Estimados con respecto a la especificación técnica requerida en el DETALLE TÉCNICO DEL BIEN Y/O SERVICIO en los puntos solicitados “Deberá incluir 2 bolsillos en la parte superior frontal y un bolsillo radio multifunción a la altura del pecho”. ¿Se podrá ofertar con 1 bolsillo interno amplio en la parte superior frontal? Y dos bolsillos radio multifunción a la altura del pecho.?

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, de conformidad a las especificaciones técnicas en el requerimiento de DETALLE TÉCNICO DEL BIEN Y/O SERVICIO, se requiere **2 bolsillos en la parte superior frontal** debido que los mismos son para transporte de material de primera respuesta para primeros auxilios y **un bolsillo de radio multifunción a la altura del pecho** mismo que será destinado para el transporte de **un** radio de comunicaciones con el que cada funcionario labora en el área de operaciones para la atención de una emergencia, es importante señalar que el personal operativo utiliza solo un equipo de comunicación.

PREGUNTA No. 5

Estimados con respecto a la especificación técnica requerida en el DETALLE TÉCNICO DEL BIEN Y/O SERVICIO en el punto solicitado “Deberá contar polaina ajustable a la bota para evitar el ingreso escombros, tierra, etc.”. Se solicita se acepte que sea ajustable mediante cierre de gancho y bucle ajustable a la bota.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, el requisito señalado de polaina ajustable brindará más durabilidad y seguridad al personal operativo al momento de su utilización, debido que no permitirá el ingreso de material pétreo en el interior de las botas, es importante señalar que el ajuste de cierre de gancho y bucle ajustable a la bota, es de fácil desgaste y no brindaría la seguridad requerida ya que en el momento de la atención de un siniestro el mismo puede abrirse exponiendo al bombero a cualquier peligro.

ACLARACIONES

Aclaración 1



Respuesta / Aclaración: Estimados oferentes debido a un error tipográfico en el precio unitario constante en los documentos: Especificaciones Técnicas y el Informe de Necesidad y Estudio de Viabilidad, se aclara que el precio unitario definido la presente contratación es de USD \$740,00, y el valor del referencial en el Anexo 2-B Requisitos Mínimos, Condiciones Generales y Parámetros de Calificación en caso de IMPORTACIÓN, se aclara que el valor del presupuesto referencial asciende a USD 772.560,00 (setecientos setenta y dos mil quinientos sesenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América.

Aclaración 2

Estimados oferentes, conforme se indica en el Anexo No. 2-B y Pliego de la presente contratación, se solicita como requisito mínimo y de cumplimiento obligatorio de la presente contratación la presentación de muestras, a continuación, se menciona lo que establece el requisito:

“PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

El oferente deberá presentar muestras del siguiente ítem:

- OVEROL

Las muestras deberán ser las mismas que se entregarán en el caso de resultar adjudicado.

Se requiere las muestras con la finalidad de validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dentro del presente procedimiento; en el caso, de no cumplimiento de alguna de las características técnicas la oferta será automáticamente descalificada.

Las muestras deberán ser entregadas en el edificio matriz de la Comandancia General en el tercer piso, ubicada en la Av. Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, dentro del plazo de entrega de ofertas del pliego de contratación.

Una vez adjudicado el procedimiento las muestras deberán ser retiradas en un plazo de 30 días, posterior a ese tiempo, el CBDMQ no se responsabilizará por cualquier pérdida o daño.”

5.- VARIOS

La Comisión Técnica no trata temas adicionales.

6.- FINALIZACIÓN Y CIERRE DE SESIÓN

Una vez concluida la sesión, la Comisión Técnica dispone que se publique la presente acta en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, en la página institucional del CBDMQ y se responda al correo electrónico Import_Export import_export@miraclemilecorp.com.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 10h00 del día martes 04 de abril de 2023.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Comisión Técnica	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Sbte. Cristian Alexander Pillajo Tuso C.C. 1721469581 Presidente de la Comisión		hXdfCeFXT7
Sbte. Joselin Tatiana Sangoquiza Fernández C.C. 1725751968 Delegada del titular del área requirente		gJoOSJnipZ
Srta. Geovanna Alexandra Carrera Anchapaxi C.C. 1715976344 Profesional afín al objeto de la contratación		ZkbFDbbr9x

La Secretaria del procedimiento, quien actúa sin voz ni voto dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-002-2023, cuyo objeto es la contratación de la “ADQUISICIÓN DE OVEROLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO”, da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión Técnica.

Nombre	FIRMA ELECTRÓNICA	Código - Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado Secretaria AD-HO PE-CBDMQ-002-2023		e2PO6wzjHT

